



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**98****MADRID NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña María Gloria Rossi Nieto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Madrid.

Certifico: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento abreviado número 269 de 2012 en los que se recurre la resolución de fecha 21 de marzo de 2012 dictada por la Delegación de Gobierno de Madrid, habiéndose dictado en fecha 19 de septiembre de 2016 resolución por la que se acuerda declarar la firmeza del auto de 22 de junio de 2016, devolver el expediente administrativo a la Administración demandada y archivar las actuaciones, y que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación a don Arnaldo Dure Ocampos, cuyo domicilio se desconoce, poniéndole en su conocimiento que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la resolución integral, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente edicto que firmo en Madrid, a 19 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.520/16)

